

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA
No. 001 DE 2024

PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN LERIDA - OXI 2023

OBJETO:

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". BPIN 20210214000010.

ABRIL DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	4
3. INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	4
3.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES	6
3.1.1. DOTAESCOL S.A.S	6
3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	6
3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	9
Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 50 puntos	9
3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	9
3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	10
Puntaje obtenido por propuesta económica: 70 puntos	10
3.1.1.5. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA	11
Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: 50 puntos	11
3.1.1.6. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	11
Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: 50 puntos	11
3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	12
3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES	12
3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	13

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2024, cuyo objeto es “REALIZAR EJECUTOR “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”. BPIN 20210214000010.” y cuyo cierre se efectuó el dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	18/03/2024 Hora: 9:00 a.m.	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	N/A	(04) Correos recibidos el 15/03/2024: 2:53 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		DOTAESCOL SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 16/03/2024: 9:20 a. m. 9:27 a. m. 9:35 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CI WARRIORS COMPANY SAS	N/A	(4) Correos recibidos el 17/03/2024: 8:57 p.m. 8:58 p.m. 8:58 p.m. 10:42 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		COMTEC SOLUTIONS SAS	N/A	(4) Correos recibidos el 18/03/2024: 7:12 a. m. 7:14 a. m. 7:27 a. m. 7:29 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR LERIDA 2024	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA (80%) - ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS (20%)	(4) Correos recibidos el 18/03/2024: 8:24 a. m. 8:27 a. m. 8:30 a. m. 8:36 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
6		ESTANTERÍAS DE COLOMBIA SAS	N/A	(4) Correos recibidos el 18/03/2024: 8:29 a. m. 8:30 a. m. 8:41 a. m. 8:42 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P2	DOTAESCOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2024, cuyo objeto es “REALIZAR EJECUTOR “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”. BPIN 20210214000010.”, se establecieron los siguientes:

- REQUISITOS PONDERABLES

Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	50
2	Oferta económica	70
3	Contratación de personal de la zona	50
4	Promoción a la industria nacional	50
TOTAL		220

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico, se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes.

La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

Rango	Número	Método
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes corresponde a 0,97, que se encuentra dentro del rango 0,67 a 0,99, razón por la que el método aplicable es media geométrica con presupuesto oficial. Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método:

Media geométrica con presupuesto oficial:

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá en el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

Número de Ofertas (N)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente por cada tres ofertas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior de acuerdo mediante la siguiente fórmula:

$$Gpo = \sqrt[N+NV]{P_1 * P_2 * ... P_N * P_o * P_o * ... * P_{oNV}}$$

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Donde:

G_{po} = Media geométrica con presupuesto oficial

NV= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Po)

N= Número de ofertas validas presentadas

Po= Presupuesto oficial del proceso de contratación

V= Valor revisado de cada una de las ofertas sin decimales

Puntaje para G_{po} , i=

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - \frac{(G_{po} - V)}{G_{po}}\right) \text{ Para valores menores o iguales a } G_{po}$$

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - 2 * \frac{|(G_{po} - V)|}{G_{po}}\right) \text{ Para valores mayores a } G_{po}$$

En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial de esta Licitación Privada Abierta, se presenta el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

	Proponente	Valor Propuesta
P2	DOTAESCOL S.A.S.	\$ 1.081.085.845,00

Según esto, se determina:

$$G_{po} = \$ 1.081.085.845,00$$

Este es el valor de la media geométrica con presupuesto oficial que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

3.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. DOTAESCOL S.A.S

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Fundación Colombiana para el Desarrollo - Fucolde	Suministro, transporte e instalación del mobiliario para la dotación de aulas en centros e instituciones educativas de los 9 municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magui, Mosquera, Olaya Herrera, Roberto Payán, Santa Bárbara del departamento de Nariño, el cual debe cumplir con lo establecido en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional.	Orden de Compra N° 00005786	Dotaescol S.A.S.	14/05/2021	31/08/2021	Liquidado	\$ 4.273.499.168,00	4.703,77	I	100%	\$ 4.273.499.168,00	4.703,77
2	Departamento del Huila - Gobernación	Adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas de municipios no certificados en educación del departamento del Huila.	Orden de Compra N°44091	Dotaescol S.A.S.	18/05/2020	15/03/2021	Liquidado	\$ 4.577.545.587,11	5.038,43	I	100%	\$ 4.577.545.587,11	5.038,43

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta CINCUENTA (50) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo DOS (2) contratos terminados y ejecutados directamente en Colombia, adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Suministro y/o fabricación y/o distribución y/o dotación de mobiliario escolar”.</p> <p>Se otorgará veinticinco (25) puntos por cada contrato válido adicional aportado.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Dado que se acredita el cumplimiento de la experiencia específica adicional, se asigna 50 puntos.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Anexo No. 12. Experiencia específica adicional del proponente/ Remisión 3 - Folios 1 a 14
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance suministro de mobiliario para la dotación de aulas en centros e instituciones educativas en el departamento de Nariño. Se ejecutó directamente y su estado es terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el criterio solicitado.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Anexo No. 12. Experiencia específica adicional del proponente/ Remisión 3 - Folios 2 a 10
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas del departamento del Huila. Se ejecutó directamente y su estado es terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el criterio solicitado.</p> <p>Se realizó ajuste en la fecha de inicio, según verificación del Acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Anexo No. 12. Experiencia específica adicional del proponente/ Remisión 3 - Folios 11 a 14
<p>La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 12 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel y PDF.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Anexo No. 12. Experiencia específica adicional del proponente/ Remisión 3 - Folio 1

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROponente

PUNTAJE OBTENIDO

Contrato	Puntaje asignado
1	25
2	25
Total	50

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **50 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Desglose de la oferta económica

ANEXO No. 11 OFERTA ECONÓMICA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA						
No.	Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario a Ofertar	Valor Total	VALIDACIÓN
1	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	(1) mesa y por (3) Sillas	72	375.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00
2	PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA	(1) mesa y por (1) Silla	1228	161.000,00	197.708.000,00	197.708.000,00
3	PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	(1) mesa con Patas y por (1) Silla	1501	175.000,00	262.675.000,00	262.675.000,00
4	MODULO CASILLEROS ALUMNOS	(10) casilleros para alumnos	300	908.025,00	272.407.500,00	272.407.500,00
5	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	(1) mesa y por (1) Silla	141	465.000,00	65.565.000,00	65.565.000,00
6	TABLERO	(1) Tablero para aula academica	141	385.000,00	54.285.000,00	54.285.000,00
7	PUNTO ECOLOGICO	(3) Canecas	73	395.000,00	28.835.000,00	28.835.000,00
TOTAL					908.475.500	908.475.500,00
IVA				19%	172.610.345	172.610.345,00
TOTAL + IVA					1.081.085.845	1.081.085.845,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$ 1.081.085.845,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF debidamente firmado. El PDF deberá ser legible en un formato mínimo de 300dpi.	La oferta económica está debidamente firmada y es allegada en formato Excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO. El valor total de la propuesta del proyecto debe discriminar e incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	La oferta es presentada en PESOS COLOMBIANOS e incluye IVA en el valor total de la propuesta de conformidad con los términos de referencia	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	se evidencia que todos los valores están ajustados al peso	
Será causal de RECHAZO, no consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario o ítem, y que por consiguiente no afecte el valor total de la oferta. Igualmente, no se aceptará cuando un ítem que teniendo cantidad y valor unitario su costo sea igual a cero o que por el contrario se ofrezca el ítem sin cantidad, ni valor unitario y su costo sea cero.	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes exigidos como mínimo y ningún valor es (0)	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica NO presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético.	CUMPLE

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por propuesta económica: **70 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

El proponente adjunta Anexo No. 16 (Carta de compromiso de contratación de personal de la zona), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a vincular para la ejecución del contrato al 100% del personal mínimo requerido proveniente del departamento de Antioquia.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	50

Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: **50 puntos**

3.1.1.6. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 18 (Promoción a la industria nacional), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el porcentaje de equipo humano de trabajo nacional corresponde al 100%.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	50

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **50 puntos**

3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido para la entidad para tal fin, **no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.**

3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	DOTAESCOL S.A.S.	220

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P2	DOTAESCOL S.A.S.	220

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **DOTAESCOL S.A.S.**

3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es REALIZAR EJECUTOR: "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". BPIN 20210214000010. a DOTAESCOL S.A.S., por valor de MIL OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.081.085.845,00 M/CTE) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los doce (12) días del mes de abril del año 2024.

Publíquese,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE,
NORDESTE Y OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023

Table with 2 columns and 3 rows containing signatures and names of committee members: Luisa Ramón, Adriana Martínez Salamanca, and Marco Annicchiarico Plata.

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco Gómez – Coordinadora Jurídica Obras por impuestos